



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Certificado Electrónico
Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPAÑÍA DE SEGUROS

MAPFRE PERÚ

SEGUROS Y REASEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS

213 3333



VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Nº Póliza - Certificado

3022300309624-1

Desde

22/08/2023

Hasta

22/08/2024

CERTIFICADO SOAT
CONTROL POLICIAL

Desde

22/08/2023

Hasta

22/08/2024

Vigencia de
uso exclusivo
para control
policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

T0Q934

Categoría / Clase

**N1 CAMIONETA PICK
UP DOBLE TR**

Uso

CARGA

Vin / Nº de serie

8AJHA3CD7M2098999

CONTRATANTE / ASEGURADO

**OTINIANO RENTA CAR
SAC**

Importe de la prima

S/ 135.00

Fecha

15/08/2023

Hora de emisión

11:22

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médica quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley N° 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones derechos del
contratante/asegurado, coberturas, exclusiones, las podrás encontrar
ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla
informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.